

**PROMULGA ACUERDO N° 2190 DE JUNTA DIRECTIVA. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021.**

**DECRETO EXENTO N° 00.533/2023.**

ARICA, 23 de mayo 2023.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República y demás aplicables a la materia; Sesión Ordinaria de Junta Directiva N°214, de fecha 19 mayo de 2023; Certificado de Acuerdo de Junta Directiva, de fecha 19 de mayo de 2023, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/30/2022, tomado de razón el 21 de agosto de 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, que goza de una triple autonomía, académica, económica y administrativa, de conformidad a lo preceptuado en la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y la ciencia, creada por D.F.L.N°150, de fecha 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública.

Lo dispuesto en el dictamen de los Estados Financieros del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de los Auditores Externos que consta de 28 hojas.

Que dicho dictamen fue analizado por el Comité Económico el 16 de mayo del 2022 acordando por unanimidad de sus integrantes proponer la aprobación de los Estados Financieros del Fondo Solidario de la Universidad de Tarapacá en conformidad con las atribuciones que le concede el artículo 10 del D.F.L N° 150 que crea la Universidad de Tarapacá.

Que, en este contexto, en sesión ordinaria de Junta Directiva N°214, de fecha 19 de mayo de 2023, a proposición del señor Rector y luego de escuchar la propuesta formulada por el señor Vicerrector de Administración y Finanzas, se acordó aprobar los Estados Financieros del Fondo Solidario de Crédito Universitario al 31 de diciembre del 2022 y 2021, respaldados por un dictamen limpio compuesto de 28 páginas rubricadas por la Sra. Secretaria de la Universidad y que se adjunta al presente

acto administrativo.

**DECRETO:**

1. Promulgase el Acuerdo N° 2190 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión ordinaria N°214, realizada el 19 de mayo de 2023, cuyo tenor es el siguiente:

**“ACUERDO N° 2190**

Por unanimidad de los Directores presentes: Sra. Yuny Arias Córdova; Sr. Nicolas Fleet Oyarce; Sra. Milagros Delgado Almonte; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Carlos Ubeda de la Cerda y Sra. Rosa María Alfaro Torres, acuerdan **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DON ÁLVARO PALMA QUIROZ A PROPOSICIÓN DEL RECTOR RESPALDADOS POR UN DICTAMEN LIMPIO COMPUESTO DE 28 PÁGINAS RUBRICADAS POR LA SRA. SECRETARIA Y QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.**”

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



**XIMENA ROBERTSON CANEDO**  
Secretaria Universidad

JPM.XRC. H



**JENNIFFER PERALTA MONTECINOS**  
Rectora(s)

09 JUN 2023



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
*Universidad del Estado*

UNIVERSIDAD DE TARAPACA  
JUNTA DIRECTIVA  
ARICA - CHILE

## **CERTIFICADO**

La Secretaria de la Universidad de Tarapacá que suscribe, certifica que en sesión ordinaria N° 214 de Junta Directiva, realizada el 19 de mayo de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo:

### **“ACUERDO N° 2190**

Por unanimidad de los Directores presentes: Sra. Yuny Arias Córdova; Sr. Nicolas Fleet Oyarce; Sra. Milagros Delgado Almonte; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Carlos Ubeda de la Cerda y Sra. Rosa María Alfaro Torres, acuerdan **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DON ÁLVARO PALMA QUIROZ A PROPOSICIÓN DEL RECTOR RESPALDADOS POR UN DICTAMEN LIMPIO COMPUESTO DE 28 PÁGINAS RUBRICADAS POR LA SRA. SECRETARIA Y QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.**”

ARICA, 19 de mayo de 2023.

  
  
**XIMENA ROBERTSON CANEDO**  
Secretaria de la Universidad

XRC/ff